

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-370** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal funcionario. Expediente 2019/12945Q.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 3 de enero de 2020, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido siguiente

Primero.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO A - SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE MEDIA.

- Aparejador: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

- Sargento. Número de plazas: 1.

GRUPO C - SUBGRUPO C2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA AUXILIAR.

- Auxiliar: 2 plazas.

Segundo.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE AUXILIAR.

- Delineante: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE AUXILIAR.

- Auxiliar aplicaciones RRHH: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE COMETIDOS ESPECIALES.

- Auxiliar apoyo técnico: 1 plaza.

GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE PERSONAL DE OFICIOS.

- Limpiador/a: 1 plaza.

MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 14

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 13 de enero de 2020.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

[2020/370](#)

CVE-2020-370